



DECRETO N° 3695 /

LAJA, Octubre 25 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 382 de fecha 05-10-2012, del departamento de Obras
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 3.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-Disponibilidad Presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 3624 de fecha 22-10-2012, que declara inadmisibles las propuestas de la licitación 3734-130-L112.
- 6.-Licitación ID 3734-130-L112 de fecha 11-10-2012
- 7.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 19 -10- 2012, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2205
- 9.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

Habiéndose realizado un proceso licitatorio declarado inadmisibles y siendo indispensable contar con los materiales de ferretería, para mantención cementerio municipal.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE: a realizar la compra de materiales diversos de ferretería por la modalidad de Trato Directo, con la empresa Comercial Granfe Ltda R.U.T. 76.040.243-5, por un monto total neto de \$ 296.850, para proveer diversos materiales de ferretería, para mantención cementerio municipal, según lo establecido en Artículo 10 N° 7 I. del Reglamento de Compras Públicas .

2.-PROCÉDASE: a informar la compra a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a las cuentas 22.04.999 , del presupuesto año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)

KSM/MVG/RVUL/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE

(s)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233